



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 18 ABR 2016

RES. H. Nº 0379/16

Expte. Nº 4.226/16

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que se tramita la compra de equipamiento para Laboratorio de Televisión de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que la Prof. Ana Inés Echenique, responsable de la cátedra de Televisión de la carrera de Ciencias de la Comunicación, presentó pedido relacionado al equipamiento faltante del Laboratorio mencionado;

Que es necesario completar los equipos para el dictado de la cátedra de Televisión, la que se cursa en el corriente cuatrimestre, resultando pertinente efectuar la compra a fin de garantizar las prácticas de los alumnos en las condiciones adecuadas;

Que el área de compras procedió a iniciar la gestión de adquisición de lo requerido de acuerdo a la reglamentación vigente en materia de contrataciones del Estado;

Que la docente realiza presentación de presupuestos relacionados a los bienes a comprar, documentación que se pone a consideración de Decanato;

Que atento a que el área de contrataciones sugiere hacer lugar a la evaluación de las mismas teniendo en cuenta que se trata de bienes ofertados similares a los requeridos, a que las condiciones de venta son aceptables y a que las ofertas presentadas corresponden a firmas dedicadas a la venta de estos productos;

Que por la situación inusual de la contratación y las ofertas recibidas, entre las cuales resulta conveniente la de la firma MDP, la contratación es posible dentro del marco legal pertinente y con las correspondientes fundamentaciones, las cuales se esgrimen en el presente acto administrativo;

Que habida cuenta de la necesidad de adquirir los bienes y a la existencia de recursos para atender la contratación, es conveniente efectuar la compra de acuerdo a lo expuesto y en virtud de lo establecido en el Art. 25, Inc. d) Apart. 5) del Decreto 1023/01 y Art. 34 y 147 del Decreto 893/12 – Anexo I, correspondiendo enmarcar la gestión con el carácter de Contratación Directa por Trámite Simplificado;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- ADJUDICAR mediante Contratación Directa por Trámite Simplificado FH-03/16, la compra de equipamiento para Laboratorio de Televisión de esta Facultad, a la firma: MDP Sistemas Digitales, CUIT Nº 30-70708853-9, con domicilio en calle Independencia Nº 2512 de la ciudad de Mar del Plata, Pcia. Buenos Aires, los ítem 1 (2 unid), 2 (1 unid) y 3 (1 unid), por el total de pesos cuarenta y un mil setecientos diez (\$ 41.710,00), según lo expuesto en el exordio.

ARTICULO 2º.- IMPUTAR el gasto en la suma total de pesos dieciséis mil quinientos sesenta (\$ 16.560,00) a la partida presupuestaria A.0020.027.004.010.11.02.00.00.24.00.2.9.6.0000.1.21.3.4. y la suma total de pesos veinticinco mil ciento cincuenta (\$ 25.150,00) a la partida A.0020.027.004.010.11.02.00.00.24.00.4.3.7.0000.1.22.3.4. correspondiente al presupuesto del presente ejercicio de esta Facultad.-

ARTICULO 3º.- REMITASE copia a la Dirección Administrativa Contable de la Facultad y posteriormente SIGA a la Dirección de Compras y Patrimonio para su toma de razón y demás efectos.

ave.-


Mg. SERGIO G. GRABOSKY
Secretario Administrativo
Facultad de Humanidades - UNSa




Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa